|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Distr.  GENERAL  CBD/SBI/3/6/Add.2  19 de febrero de 2021  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión

Lugar y fechas por determinar

Tema 6 del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

## MECANISMO FINANCIERO

## Informe provisional sobre la evaluación completa de los fondos necesarios y disponibles para la aplicación del Convenio durante el octavo período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (julio de 2022 a junio de 2026): Resumen

# INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 14 de la decisión 14/23, la Conferencia de las Partes adoptó el mandato para una evaluación completa del monto de fondos necesarios para la aplicación del Convenio y sus Protocolos durante el octavo período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Con las generosas contribuciones financieras del Gobierno de Suecia y de la Unión Europea, la Secretaria Ejecutiva contrató a un equipo de tres expertos mediante un proceso competitivo que se llevó a cabo según las normas de las Naciones Unidas, de acuerdo con el mandato adoptado para la evaluación.
2. La Secretaria Ejecutiva distribuye con el presente documento el resumen del Informe provisional sobre la evaluación completa de los fondos necesarios y disponibles para la aplicación del Convenio durante el octavo período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (julio de 2022 a junio de 2026), preparado por los expertos contratados, para la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. El informe se reproduce tal como lo recibió la Secretaría.
3. El informe provisional completo está disponible únicamente en inglés en el documento de información CBD/SBI/3/INF/24, y también se reproduce tal como lo recibió la Secretaría.

# Informe sobre los progresos realizados en la evaluación de las estimaciones de fondos e inversiones necesarios para el octavo período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Resumen

1. **Síntesis**

A continuación se presenta el informe sobre los progresos realizados proporcionado por el equipo de expertos contratado por el CDB para la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Hasta la fecha, solo 15 paíseshabían presentado a la Secretaria Ejecutiva sus necesidades estimadas de financiación e inversión en el marco del mecanismo financiero para la octava reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con arreglo a la decisión CBD/COP/DEC/14/23. Esto equivale a las respuestas de aproximadamente el 10 % de los países receptores del FMAM, lo que es insuficiente para llegar a conclusiones definitivas. El análisis realizado para este informe es, por lo tanto, orientativo. Las circunstancias excepcionales debidas a la pandemia de COVID-19, además de las dificultades para prever las necesidades financieras del FMAM-8 en esta fase en la que todavía se está negociando el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, explican probablemente las limitadas tasas de respuesta registradas hasta ahora. No obstante, se espera que se completen más cuestionarios en los próximos meses, ya que los debates sobre el período posterior a 2020 están llegando a una fase avanzada.

1. **Introducción**
   1. Mandato

El artículo 21 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Memorando de Entendimiento[[2]](#footnote-3) firmado entre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el CDB en 1996, concretamente su apartado 5.1, establecen que, en previsión de la reposición del FMAM, la Conferencia de las Partes (COP) debe evaluar la cantidad de fondos necesarios para ayudar a los países pertinentes a cumplir sus compromisos en virtud del Convenio durante el siguiente ciclo de reposición del FMAM.

La Conferencia de las Partes, en su decisión, CBD/COP/DEC/14/23[[3]](#footnote-4), detalló además el objetivo, el alcance y la metodología para hacer una evaluación del monto de fondos que se requieren en virtud del Convenio y sus Protocolos, durante el octavo ciclo de reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que va de julio de 2022 a junio de 2026.

Esta decisión establece que la evaluación debe ser exhaustiva y estar dirigida principalmente a evaluar las necesidades totales de financiación necesarias para cubrir todos los costos incrementales convenidos de las medidas que reúnan las condiciones para recibir apoyo del FMAM, según la orientación proporcionada por la Conferencia de las Partes.

En la decisión 14/23, la COP adoptó el mandato para una evaluación completa del monto de fondos necesarios e invitó a las Partes pertinentes a presentar a la Secretaria Ejecutiva sus necesidades estimadas de financiación e inversión en el marco del mecanismo financiero para la tercera determinación de las necesidades de financiación e inversión por la Conferencia de las Partes, en su 15ª reunión.

* 1. Otras decisiones pertinentes

La Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que, en su tercera reunión, elaborara propuestas para un marco cuatrienal de prioridades programáticas orientado a la obtención de resultados para el octavo período de reposición (desde julio de 2022 hasta junio de 2026) del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en consonancia con el proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, para que fueran examinadas por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.

En cuanto a la aplicación del artículo 21 después de 2020, en la nota sobre el mecanismo financiero publicada para la segunda reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (CBD/SBI/2/8) se destacaron las diversas fuentes financiación informadas, que van desde financiación combinada y bonos verdes, nuevos fondos, financiación bilateral y multilateral y nuevos asociados para el desarrollo hasta fondos filantrópicos.

De acuerdo con el alcance de la evaluación**,** las necesidades de financiación para la aplicación del Convenio y sus Protocolos entre 2022 y 2026 requieren el cálculo de las necesidades totales para la ejecución de las actividades destinadas a lograr el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como las actividades de los Protocolos de Cartagena y Nagoya.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica cuenta con 196 Partes, mientras que el FMAM está integrado por 183 países miembros. De los 183 países miembros del FMAM, 39 figuran como donantes, de los cuales 29 prometieron 4.100 millones de dólares de los Estados Unidos en 2018 para la séptima reposición de recursos.

El borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[4]](#footnote-5) tiene cuatro objetivos a largo plazo para 2050 relacionados con la Visión de la Diversidad Biológica para 2050. Cada uno de estos objetivos tiene un resultado conexo para 2030, que se logrará mediante 20 metas orientadas a la acción. El período del FMAM-8 abarcaría aproximadamente la mitad del plazo del marco mundial de la diversidad biológica.

* 1. Alcance y metodología

En la decisión 14/23 de la COP, se pidió a la Secretaria Ejecutiva que, trabajando con el equipo de expertos contratado con arreglo al mandato, preparara una recopilación de las necesidades estimadas de financiación e inversión enviadas por las Partes pertinentes, utilizando como base y perfeccionando la metodología y los tres escenarios empleados en la segunda determinación de necesidades de financiación, para que fuera examinada por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su 3ª reunión, a fin de aportar información para la tercera determinación de necesidades de financiación por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.

Los datos del equipo de expertos figuran en el Anexo 1 del presente informe. Las principales fuentes de información utilizadas para la evaluación son las siguientes:

1. *Evaluación y recopilación de datos*: entre los principales datos para llevar a cabo la evaluación de las necesidades se incluyen, entre otros, los sextos informes nacionales, las EPANB actualizadas, el marco de presentación de informes financieros y otros documentos con posible información y datos sobre las necesidades de financiación, incluidos los datos de gastos anteriores o del presupuesto nacional. Se ha realizado una evaluación de estos documentos.

Entre otras fuentes información complementaria se incluye la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del PNUD para obtener datos sobre las necesidades de financiación de los países asociados al proyecto[[5]](#footnote-6). En la actualidad, la Iniciativa BIOFIN se está poniendo en práctica en 36 países para la revisión de las políticas e instituciones pertinentes en cuanto a la financiación de la biodiversidad, la determinación de las inversiones de base, la evaluación de los costos de aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y la cuantificación del déficit de financiación de la biodiversidad.

1. *Datos clave*: los datos clave para evaluar las necesidades del FMAM-8 son los costos incrementales calculados por los países utilizando la metodología acordada para los proyectos propuestos. Un dato adicional, que no se ha facilitado anteriormente, podría ser el impacto previsto de los proyectos propuestos, posiblemente utilizando los indicadores básicos del FMAM mencionados en la sección 3 b) a continuación. Esta información puede permitir a la COP evaluar el progreso previsto en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como informar sobre el potencial impacto de sus contribuciones al FMAM. En este contexto, también sería útil disponer de los costos financieros de las orientaciones de la COP para el FMAM, especialmente pertinentes para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
2. *Solicitudes de datos a través de un cuestionario*: de conformidad con la decisión CBD/COP/DEC/14/23, se invitó a las Partes pertinentes a presentar a la Secretaria Ejecutiva sus necesidades estimadas de financiación e inversión en el marco del mecanismo financiero para la tercera determinación de las necesidades de financiación e inversión. En este contexto, se distribuyó a las Partes pertinentes un cuestionario[[6]](#footnote-7), que constituyó el instrumento más importante para recibir los datos requeridos de los países receptores del FMAM. Se pidió a las Partes que presentaran información sobre lo siguiente: i) posibles conceptos de proyectos y datos sobre los costos totales estimados de los proyectos destinados a la aplicación del Convenio y sus Protocolos, ii) la financiación prevista del gobierno nacional para la ejecución estos proyectos, iii) la financiación prevista de otras fuentes externas, y iv) las necesidades de financiación estimadas para el FMAM-8 basadas en el principio de los costos incrementales según las directrices operacionales para la aplicación del principio de costos incrementales[[7]](#footnote-8). El documento de orientación[[8]](#footnote-9) proporcionado por el equipo de expertos ayuda a los países a comprender estas directrices operacionales a fin de calcular sus necesidades estimadas de financiación del FMAM para el período 2022-2026. Además, se espera que la información solicitada acerca de los posibles enfoques estratégicos del FMAM-8 esté en consonancia con las EPANB o las prioridades nacionales de los países y esté vinculada a otros convenios.
3. *Entrevistas*: Se realizaron entrevistas con los grupos regionales y los organismos de ejecución del FMAM para recabar sus aportaciones, como se detalla en la sección 5 del presente informe.
4. **Orientación al mecanismo financiero**
   1. Historial de programación y asignación

Sobre la base de varios informes del FMAM[[9]](#footnote-10),se presentan las tendencias de la cofinanciación, los proyectos integrados, la financiación del sector privado y la distribución geográfica.

En los primeros 18 meses del FMAM-7, el valor total de las inversiones de todos los recursos del FMAM para cumplir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de todas las líneas de programación pertinentes del FMAM-7 (la estrategia del área focal de biodiversidad, los programas de impacto del FMAM-7, el área focal de aguas internacionales, el Fondo para los Países Menos Adelantados para la adaptación al cambio climático, el instrumento distinto de las donaciones y el Programa de Pequeñas Donaciones [PPD]), fue de 1.056 millones de dólares. Esto permitió conseguir cofinanciación por valor de 8.955 millones de dólares para una inversión total de 10.010 millones de dólares, lo que representa más de 8 dólares de cofinanciación por cada dólar aportado por el FMAM. Esto confirma el continuo aumento del coeficiente de cofinanciación para los proyectos de biodiversidad del FMAM, que está por encima del objetivo de 1:17 fijado para toda la cartera del FMAM durante el período del FMAM-7. Hay disponible un resumen del uso de la programación del área focal de biodiversidad del FMAM-7[[10]](#footnote-11).

Según la publicación *GEF Corporate Scorecard* (junio de 2020)[[11]](#footnote-12), sobre la puntuación institucional del FMAM, la utilización total por regiones geográficas del FMAM para la biodiversidad en el marco del Sistema para Asignación Transparente de Recursos (SATR) es la siguiente: 64 % para África, 65 % para América Latina y el Caribe, 54 % para Asia y 51 % para Europa y Asia Central. Los países menos adelantados (PMA) utilizaron el 58 % mientras que los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) el 45 % para la biodiversidad en el mismo período.

* 1. Experiencia hasta la fecha

Los 11 indicadores básicos del FMAM para supervisar el impacto de sus proyectos incluyen 8 indicadores relacionados con la diversidad biológica[[12]](#footnote-13). Como se ha indicado, la contribución prevista a los indicadores básicos es desproporcionadamente alta para los programas de impacto, en particular para los indicadores sobre áreas protegidas terrestres, restauración de tierras y paisajes con prácticas mejoradas. El marco del CDB cuenta actualmente con unos 98 indicadores orientativos, que se alienta a los países a utilizar para hacer un seguimiento de los avances en la consecución de las Metas de Biodiversidad de Aichi.

Sobre la base de estos indicadores, el FMAM-7 está logrando buenos progresos en la consecución de sus objetivos en el ámbito de la biodiversidad. Ha alcanzado el 35 % del objetivo para las áreas protegidas terrestres (200 millones de hectáreas), el 35,7 % para las áreas marinas y el 78,1 % para la restauración de tierras (6 millones de hectáreas)[[13]](#footnote-14).

El FMAM indica que sus **programas de impacto** contribuyen significativamente a la consecución de sus indicadores básicos. Los programas de impacto del FMAM-7 están destinados a proporcionar beneficios medioambientales a gran escala, y sus recursos están ya casi totalmente programados. En total, 60 países participan en estos programas, algunos en más de uno. En conjunto, estos proyectos promueven un enfoque integrado para hacer frente a los factores de degradación del medio ambiente a través de la gestión forestal sostenible, las ciudades sostenibles y los sistemas alimentarios, el uso de la tierra y la restauración.

En el marco del FMAM-7, se ha hecho hincapié en el uso de **instrumentos distintos de las donaciones** para obtener financiación combinada con miras a promover las inversiones de los mercados de capitales a nivel nacional y mundial en consonancia con los objetivos de las áreas focales.

Las intervenciones del FMAM destinadas a la integración del capital natural en la cadena de valor, la certificación de productos, la gestión sostenible de los paisajes terrestres y marinos con el fin de garantizar la disponibilidad a largo plazo de materias primas y servicios de aprovisionamiento de los ecosistemas que dependen de la biodiversidad son especialmente fundamentales para el sector privado.

Además de los proyectos, el FMAM también aporta una importante financiación al **Programa de Pequeñas Donaciones** (PPD). Según el informe anual de seguimiento del PPD correspondiente al ejercicio de 2018, que se extendió desde julio de 2018 hasta junio de 2019, la cartera activa de proyectos de pequeñas donaciones financiados con fondos del FMAM ascendió a 3182 proyectos por valor de 108,5 millones de dólares, y se movilizaron 99,5 millones de dólares en cofinanciación.

* 1. Resultados del FMAM

El sexto estudio sobre los resultados globales (OPS6) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial indica que los resultados acumulativos del 80 % de todos los proyectos calificados, que representan el 78 % de las donaciones del FMAM, están calificados como “satisfactorios”.

En el marco del OPS6, la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMAM realizó dos estudios en el área focal de biodiversidad: a) una evaluación de los proyectos financiados por el FMAM sobre acceso y la participación en los beneficios (APB) y el Protocolo de Nagoya, y b) un estudio para evaluar el apoyo del FMAM para abordar el comercio ilícito de especies silvestres a través del Programa Mundial para la Vida Silvestre del FMAM. Estos dos estudios son los primeros sobre estos temas que realizó la OEI. La evaluación de impacto del apoyo del FMAM a las áreas protegidas y los sistemas de áreas protegidas se completó en octubre de 2015.

La evaluación del apoyo del FMAM a la integración de la diversidad biológica se presentó al Consejo del FMAM en diciembre de 2018. En esa evaluación se consideró que la integración de la diversidad biológica es muy importante para el CDB y sus Estados Miembros, así como para el sector privado. Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) que deben presentarse al CDB son un importante instrumento de ámbito nacional utilizado para la planificación de la integración de la diversidad biológica (CDB y PNUMA, 2008). El apoyo del FMAM a los países receptores que reúnen las condiciones ha permitido que el grado de presentación de las EPANB por las Partes en el CDB fuera casi universal (191 de 196 Partes; es decir, el 96 %).

Los resultados del 85 % de los proyectos de integración de la diversidad biológica se calificaron como satisfactorios. La calidad de la implementación y ejecución ha recibido puntuaciones elevadas, mientras que el seguimiento y la evaluación, así como la sostenibilidad, han recibido puntuaciones más bajas.

Las **calificaciones de los resultados** de los proyectos de integración de la diversidad biológica del FMAM son comparables a aquellas de la cartera general del FMAM.El 85 % de los proyectos de integración de la diversidad biológica tienen resultados satisfactorios. Esta calificación resulta comparable a las calificaciones de los resultados de los proyectos de biodiversidad no relacionados con la integración (82 %) y de todos los proyectos de biodiversidad (83 %). El 85 % de los proyectos de integración de la diversidad biológica obtuvieron una puntuación satisfactoria en cuanto a la calidad de la ejecución y la implementación. Sin embargo, los proyectos de integración de la diversidad biológica obtuvieron una puntuación más baja en cuanto al diseño del seguimiento y la evaluación, la implementación del seguimiento y la evaluación y la sostenibilidad.

Todas las evaluaciones y calificaciones finales son revisadas y validadas por la OEI o la oficina de evaluación del organismo asociado del FMAM respectivo.

Hay **diferencias regionales** en las calificaciones de los resultados.Los proyectos de integración implementados en Europa y Asia Central tuvieron un desempeño relativamente mejor en cuanto a los resultados, la implementación del seguimiento y la evaluación (87 %) y la calidad de la implementación (93%); los proyectos de integración implementados en África obtuvieron la calificación más baja en el informe anual de rendimiento (APR) en cuanto a la sostenibilidad (53%), la implementación del seguimiento y la evaluación (52 %) y los resultados (81 %). En general, las calificaciones de sostenibilidad de los proyectos de integración implementados en Asia, Europa y Asia Central y América Latina y el Caribe son similares (70 %). Los proyectos mundiales tienden a tener las calificaciones más altas en cuanto a los resultados (93 %), la sostenibilidad (91 %) y la calidad de la ejecución (92 %), pero obtienen puntuaciones más bajas en el diseño del seguimiento y la evaluación (53 %) y en la implementación del seguimiento y la evaluación (69 %).

* 1. Recomendación de la COP en relación con los resultados del FMAM

La Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión, consideró que el sexto estudio sobre los resultados globales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como también las comunicaciones conexas enviadas por las Partes, constituían una buena base para el quinto examen de la eficacia del mecanismo financiero, e invitó al Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a adoptar medidas[[14]](#footnote-15)\* a fin de continuar mejorando la eficacia del mecanismo financiero.

* 1. Consecuencias financieras de las futuras orientaciones

Las estimaciones de las consecuencias financieras de las orientaciones del CDB para el mecanismo financiero, que exigen recursos financieros futuros, y el marco cuatrienal de prioridades programáticas, según sea pertinente para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se harán a medida que estén disponibles. En la sección sobre los informes mundiales del presente informe se ofrece la información disponible en relación con las necesidades totales de recursos.

1. **Análisis de los informes nacionales y mundiales pertinentes**
   1. Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB)

De conformidad con el artículo 6 del CDB, las Partes elaborarán estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en consonancia con los objetivos del Convenio. El equipo de expertos examinó las EPANB presentadas por las Partes hasta abril de 2020 en busca de pruebas de información financiera pertinente sobre sus consecuencias financieras.

En el contexto del marco posterior a 2020, en noviembre de 2018, en la COP 14 del CDB, la Conferencia de las Partes invitó a “las Partes y otros Gobiernos a que consideren la posibilidad de formular [...] compromisos en materia de diversidad biológica que contribuyan al logro de los tres objetivos del Convenio, fortalezcan las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, faciliten el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y contribuyan a que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 sea eficaz, ...”.

En septiembre de 2018, la Secretaria Ejecutiva presentó a la COP 14 una actualización relativa a las EPANB (CBD/COP/14/5/Add.1).

De los 143 países receptores del FMAM, el 58 % de los 12 países europeos informaron algunos datos financieros en sus EPANB, así como también los informaron el 68 % de los 53 países africanos que reunían las condiciones, el 55% de los 33 países de América Latina y el Caribe que reunían las condiciones, y el 38 % de los 45 países de Asia y el Pacífico. Los datos financieros incluidos en las EPANB presentan el monto de los fondos estimados para alcanzar los objetivos y ejecutar las actividades establecidos en la EPANB. En aquellos casos en que las EPANB están alineadas con las Metas de Aichi, las necesidades de financiación estimadas se aplican de forma similar al logro de las Metas de Aichi. Sin embargo, en muchos casos las EPANB van más allá de las Metas de Aichi y, por lo tanto, las necesidades de financiación estimadas también reflejan las prioridades más amplias del país en cuanto a la diversidad biológica.

El equipo de expertos no pudo utilizar los datos de las EPANB para extrapolar las necesidades de financiación, ya que las EPANB que facilitaron información financiera proporcionaron una cifra global para su plan, generalmente hasta 2020, con algunas excepciones que iban más allá de ese año. Las EPANB abarcan diferentes períodos y, por lo general, no desglosan la información financiera según la fuente.

No obstante, el equipo de expertos pudo extraer, para una selección de países, una estimación anual para la EPANB, que pudo compararse con la estimación anual de las necesidades a partir de la respuesta al cuestionario y la asignación anual del FMAM-7. Esta comparación puede proporcionar una visión general de la coherencia de la financiación hasta la fecha.

* 1. Informes nacionales

El artículo 26 del Convenio pide a las Partes que presenten, en un informe nacional, información sobre las medidas que hayan aplicado en favor del logro de los objetivos del Convenio. Los informes nacionales deben presentarse cada cuatro años. De acuerdo con la decisión XIII/27, los sextos informes nacionales debían presentarse el 31 de diciembre de 2018. Al mes de agosto de 2020, la Secretaría del CDB había recibido, en total, 92 sextos informes nacionales, que estaban disponibles en línea.

El equipo de expertos examinó todos los informes nacionales disponibles en el sitio web del CDB a fin de determinar el gasto interno medio.

De los 12 países europeos que reunían las condiciones, el 58 % informó algunos datos financieros en su informe nacional más reciente, así como también los informaron el 43 % de los 53 países africanos que reunían las condiciones, el 42 % de los 33 países de América Latina y el Caribe que reunían las condiciones y el 27 % de los 45 países de Asia y el Pacífico.

Los datos financieros proporcionados en los informes financieros nacionales presentan la financiación real obtenida para la aplicación de la EPANB. Aunque esta financiación solo se desglosa por fuentes nacionales o internacionales, resulta útil para determinar los fondos reales movilizados. El equipo de expertos pudo utilizar estos datos financieros para hacer una comparación con la financiación de la asignación según el SATR del FMAM-7, y así obtener un coeficiente medio que podría utilizarse para las extrapolaciones para el FMAM-8. No obstante, el hecho de que menos de la mitad de las Partes hayan facilitado datos financieros en sus informes nacionales limita el valor de esta información.

En lo que respecta al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología al Convenio sobre la Diversidad Biológica, el equipo de expertos examinó los datos proporcionados por los países en su cuarto informe nacional. La pregunta 167 del informe nacional se relaciona con el artículo 28, relativo al mecanismo financiero y los recursos financieros, y pide a los países que informen acerca cuánta financiación ha movilizado el país en apoyo a la aplicación del Protocolo de Cartagena, además de la asignación presupuestaria nacional ordinaria, en el período de presentación de informes en curso. Más del 60 % de los países informaron haber recaudado entre unos pocos miles de dólares y 500.000 dólares o más en el período de presentación de informes. Dado que la pregunta 167 se limita a los esfuerzos actuales de movilización de recursos por parte de los países, los informes nacionales que se presentan al Protocolo no brindan una indicación de las necesidades estimadas de financiación del FMAM en el futuro.

Del mismo modo, para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, el equipo de expertos examinó las preguntas 62.1(¿Ha proporcionado su país a otras Partes o recibido de otras Partes o instituciones financieras recursos financieros para fines de aplicación del Protocolo conforme a lo dispuesto en el artículo 25?) y 62.3 (Información sobre la situación de los fondos movilizados en apoyo de la aplicación del Protocolo) del informe nacional provisional sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya. Esta información fue proporcionada por un número limitado de países y, debido a que las preguntas se refieren a los esfuerzos actuales de movilización de recursos, los informes nacionales no aportan datos sobre las futuras necesidades de financiación del FMAM para el período 2022-2026.

* 1. Marco de presentación de informes financieros

El equipo de expertos examinó los informes publicados en relación con el *Marco de presentación de informes financieros: presentación de informes sobre los progresos hacia 2020* que estaban disponibles en el Mecanismo de facilitación del CDB (CHM) hasta mayo de 2020. En total, 48 países que reunían las condiciones para recibir financiación del FMAM habían presentado informes que incluían datos, hasta 2015, sobre los gastos internos, con inclusión de las fuentes de financiación, para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para 2020.

Se habían presentado, en total, 48 informes de países que reunían las condiciones para recibir financiación del FMAM. Además, 17 países habían presentado informes financieros con datos hasta 2020; entre ellos, solo 4 eran países que reunían las condiciones para recibir financiación del FMAM.

Una comparación de los gastos internos anuales indicados para una selección de 48 países de Asia y el Pacífico, Europa, África y América Latina y el Caribe que habían proporcionado información financiera hasta 2015 frente a una asignación anualizada del SATR del FMAM-7 (solo en el marco de la asignación para la biodiversidad) demuestra que para la mayoría (65 % o 31 de 48 países) la asignación anualizada del SATR del FMAM representó entre el 1 % y el 10 % de su propio gasto interno, mientras que para el 23 % (11 de 48 países) representó entre el 11 % y el 50 % de su propio gasto interno y para el 13 % (6 de 48 países) representó más del 51 % de su propio gasto interno.

En cuanto a los informes financieros hasta 2020 incluidos en el Mecanismo de facilitación en línea del CDB, de los **12** países europeos que reunían las condiciones para recibir financiación del FMAM, el **33 %** había notificado algunos datos financieros en sus últimos informes nacionales, como también los habían notificado el **34 %** de los **53** países africanos que reunían las condiciones, el **45 %** de los **33** países de América Latina y el Caribe que reunían las condiciones y el **27 %** de los **45** países de Asia y el Pacífico. Los datos financieros notificados corresponden a los gastos internos.

Además de los datos sobre el gasto interno en el último decenio, el equipo de expertos examinó la asignación real del SATR de los países en el FMAM-7 en comparación con sus necesidades estimadas utilizando el cuestionario del CDB sobre la evaluación de las necesidades de 2016.

En el caso de los 52 países que reunían las condiciones para recibir financiación del FMAM que habían completado el cuestionario de evaluación de necesidades de 2016, el equipo de expertos comparó las necesidades financieras estimadas en el cuestionario con la cantidad asignada en el marco de la asignación del sistema SATR del FMAM-7 únicamente para la biodiversidad (sin incluir la financiación de los programas de impacto o las asignaciones del sistema SATR a otras áreas que pueden haber incluido resultados relacionados con la diversidad biológica)[[15]](#footnote-16)\*.

Esta comparación demuestra que la mayor parte de los países (el 40 % o 21 de 52 países) que completaron el cuestionario de 2016 recibieron, en el marco de la asignación del sistema SATR para biodiversidad del FMAM-7, el 20 % o menos de sus necesidades de financiación estimadas indicadas en el cuestionario; el 31 % (o 16 de 52) recibió entre el 21 % y el 50 %, el 19 % (o 10 de 52) recibió entre el 51 % y el 100 %, mientras que el 10 % (o 5 de 52) recibió una cantidad superior a la que había solicitado. Estas diferencias pueden deberse a varias razones, tales como que: i) en última instancia, las Partes pueden no haber presentado al FMAM-7 la misma lista de proyectos que habían previsto en el momento de completar el cuestionario de 2016, ii) el presupuesto efectivo solicitado era inferior al estimado en el momento de completar el cuestionario, iii) los países pueden haber recibido financiación adicional del FMAM al margen de la asignación del sistema SATR para la biodiversidad, o iv) se obtuvo cofinanciación adicional.

* 1. BIOFIN

El equipo de expertos examinó todos los informes de la Iniciativa BIOFIN del PNUD para obtener información y datos sobre las necesidades de financiación de los países. En la actualidad, la Iniciativa BIOFIN presta apoyo a 36 países para la revisión de las políticas e instituciones pertinentes en cuanto a la financiación de la biodiversidad, la determinación de las inversiones de base, la evaluación de los costos de aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y la cuantificación del déficit de financiación de la biodiversidad.

Hasta la fecha, la Iniciativa BIOFIN ha trabajado con la mayoría de los países a los que presta apoyo para revisar sus gastos relacionados con la biodiversidad y elaborar planes financieros destinados a movilizar recursos en el futuro. Por ejemplo, en su revisión de gastos de 2018, Colombia informó que las inversiones totales en biodiversidad representaron alrededor de 272 millones de dólares al año (0,12 % del PIB nacional). En comparación, en su evaluación de las necesidades financieras, indicó 4.200 millones de dólares para el período 2017-2030, de los cuales prevé que el 24 % provenga de mecanismos financieros[[16]](#footnote-17).

Aunque hay algunos informes de gastos disponibles para algunos países en su sitio web, no hay datos pertinentes que puedan utilizarse para determinar las necesidades futuras en su conjunto para el período 2022-2026 del FMAM. Una vez que un número significativo de países complete los proyectos de BIOFIN, se dispondrá de una estimación de las necesidades financieras totales de al menos un país, que podrá registrarse para esta evaluación.

* 1. Informes mundiales

En esta sección se incluyen cinco informes mundiales sobre las necesidades financieras para la conservación de la diversidad biológica. Estos informes se ocupan de estimar los flujos mundiales actuales de recursos financieros para la conservación de la diversidad biológica (OCDE y Financing Nature); las necesidades financieras mundiales futuras para la conservación de la diversidad biológica o como la brecha entre los recursos actuales y las necesidades futuras (Grupo de Alto Nivel y Financing Nature); y el rendimiento pasado de los recursos financieros invertidos en la conservación de la diversidad biológica (WWF y Global Monitoring). Estos informes indican que los países han duplicado sus esfuerzos de movilización de recursos financieros para la diversidad biológica en el último decenio, pero que estos esfuerzos no han sido necesariamente correspondidos en la misma proporción por el FMAM.

Se incluyen para proporcionar un contexto sobre la gran brecha entre los flujos financieros actuales y las necesidades financieras futuras para la conservación de la diversidad biológica, lo que indica una necesidad urgente de aumentar los recursos financieros de todo tipo para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluso del FMAM. Según estas estimaciones, el déficit de recursos financieros es al menos 5 a 8 veces superior a los flujos financieros actuales para la conservación. No hay razón para creer que el déficit del FMAM sea menor que eso.

El monto de los recursos para la conservación de la diversidad biológica debe aumentar a un ritmo mayor que antes para hacer frente a los ambiciosos objetivos del nuevo marco, por lo que se puede deducir que los recursos para los próximos dos ciclos del FMAM (2022-2026 y 2026-2030) también deben aumentar sustancialmente.

* + 1. OCDE, “A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance: Proposed methodology and initial results (2020)” (Un panorama general completo de las finanzas mundiales para la diversidad biológica: metodología propuesta y resultados iniciales)[[17]](#footnote-18)

Mediante la agregación de información a través de múltiples conjuntos de datos comunicados por 80 países, se estimó que se destina un total de 78.000 a 91.000 millones de dólares al año a la financiación de la diversidad biológica mundial. Los flujos se separan por sectores: interno, público internacional y privado. Luego, los flujos internacionales se dividen en flujos bilaterales y multilaterales, y aquellos del sector privado se clasifican en flujos de fondos filantrópicos y cuotas de socios, bonos verdes, inversiones de impacto, compensaciones de diversidad biológica y pagos por los servicios de los ecosistemas.

* + 1. “Financing Nature: Closing the Global Biodiversity Finance Gap Report” (Financiación de la naturaleza: informe sobre la reducción del déficit de la financiación para la diversidad biológica (Deutz *et al.*, 2020)[[18]](#footnote-19)

Este informe presenta una estimación de los flujos de 2019 destinados a la financiación de la conservación de la diversidad biológica mundial (124.000 a 143.000 millones de dólares) y una estimación de las necesidades financieras para la conservación de la diversidad biológica mundial por año para 2030 (722.000 a 967.000 millones de dólares). La diferencia (entre 598.000 y 843.000 millones de dólares al año en 2030) muestra el déficit de financiación para la diversidad biológica que se necesita anualmente de aquí a 2030 para alcanzar los objetivos de conservación propuestos desde un punto de vista integral, que incluye la protección de la diversidad biológica existente a través de áreas protegidas, pero que también tiene en cuenta las necesidades de inversión en conservación de la diversidad biológica en general con miras a gestionar y utilizar adecuadamente los paisajes terrestres y marinos “productivos”.

Recomiendan que la financiación internacional para la diversidad biológica al menos se duplique para 2030 y que cubra como mínimo los costos para que los países en desarrollo elaboren sus EPANB y planes nacionales de financiación de la diversidad biológica. Además, recomiendan que el FMAM: a) proporcione recursos adicionales a los países en desarrollo para la elaboración de planes de financiación de la diversidad biológica junto con sus EPANB actualizadas a través del instrumento de actividades habilitantes; b) aumente la cantidad de recursos disponibles para el área focal de la biodiversidad para apoyar a los países en la implementación de los planes nacionales de financiación de la diversidad biológica; y c) priorice la financiación para la reforma de las políticas nacionales, en lugar de ejecutar distintos proyectos de campo relacionados con la diversidad biológica.

* + 1. Grupo de alto nivel sobre la evaluación mundial de los recursos para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/COP/12/INF/4)[[19]](#footnote-20).

También se ha realizado una revisión del informe de 2012 del Grupo de alto nivel sobre la evaluación mundial de los recursos para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. El Grupo destacó tanto los costos como los beneficios de alcanzar cada una de las Metas de Aichi. El Grupo afirmó que se ha demostrado que los beneficios de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica superan con creces los costos de inversión para todas las regiones y para una amplia gama de Metas de Aichi. Sobre la base de las estimaciones agregadas anuales de las necesidades de inversión indicadas por el Grupo de alto nivel (2012), se calcula que la inversión media mundial per cápita necesaria para la acción en materia de diversidad biológica oscila entre 20 y 60 dólares aproximadamente. Esto se traduce en necesidades de inversión que varían entre el 0,08 % y el 0,25 % del PIB mundial.

* + 1. Informe de seguimiento mundial 2016 (UNEP/CBD/SBI/1/INF/46)[[20]](#footnote-21).

En el informe de seguimiento mundial de 2016 se proporcionó información sobre la situación y las tendencias de los flujos de recursos financieros internacionales destinados a la diversidad biológica. Se mencionaron varios tipos de fuentes: instituciones financieras y de desarrollo de la diversidad biológica, acciones y mercados de valores, sector de seguros, sector bancario, inversión institucional y bonos. Se indicó que, en 2014, más de 7.000 millones de dólares de asistencia para el desarrollo examinada en relación con los objetivos de diversidad biológica tenían a esta como objetivo político principal o significativo, y que el porcentaje de asistencia examinada, una medida de los esfuerzos de presentación de informes, aumentó sustancialmente, del 38 % en 2006 al 87 % en 2014. También se destacó que, entre los países miembros del Sistema de Notificación de los Países Acreedores del CAD de la OCDE, varios países donantes habían duplicado con creces, para 2014, los flujos de recursos financieros internacionales destinados a la diversidad biológica respecto de la media de 2006-2009.

* + 1. “WWF Barometer on CBD’s Strategy for Resource Mobilization” (Barómetro de WWF sobre la estrategia de movilización de recursos del CDB)[[21]](#footnote-22)

El informe del Barómetro de WWF evaluó de qué manera los países de la OCDE han alcanzado el objetivo de movilización de recursos para los flujos financieros internacionales, es decir, duplicar la cifra de referencia en 2015 y, como mínimo, mantener ese nivel hasta 2020. Utiliza datos del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE que incluyen solo los fondos clasificados como asistencia oficial para el desarrollo y los datos relacionados con la cartera de financiación del FMAM.

Los países de la OCDE duplicaron colectivamente su financiación relacionada con la diversidad biológica y aumentaron su gasto en un 130 % desde 2015. El nivel de financiación alcanzó los 7.800 millones de dólares en 2015. El 43 % de los países duplicó sus gastos; el 28 % de los países aumentó, pero no duplicó la financiación; y el 29 % de los países disminuyó su financiación en 2015 en comparación con la base de referencia. De 2015 a 2016 se produjo una reducción del 20 % (1.500 millones de dólares) en la financiación relacionada con la diversidad biológica, que descendió a 6.200 millones de dólares. Sin embargo, tras un examen minucioso de los datos, la mayor parte de la reducción de los fondos (64 %) se debe a que el Japón ha reducido su financiación de 2.000 millones de dólares a 678 millones, lo que supone una reducción de 1.400 millones de dólares.

En cambio, la financiación del FMAM relacionada con la biodiversidad solo ha aumentado alrededor de un 30 % entre el FMAM-4 y el FMAM-7. La financiación del FMAM destinada a la biodiversidad no se duplicó con respecto a la base de referencia de 2006-2010 en 2014, en 2018 o en el actual ciclo 2018-2022 del FMAM-7. En cambio, la cofinanciación ha aumentado exponencialmente.

1. **Consultas con grupos regionales y organismos de ejecución del FMAM**

El equipo de expertos asistió a la segunda reunión del WG2020-2 en Roma y presentó la evaluación y el cuestionario a cuatro grupos regionales (Europa Central y Oriental, el GRULAC, Asia y el Pacífico y África), lo que brindó la oportunidad de mantener una sesión de preguntas y respuestas. También se realizaron reuniones individuales con los países que lo solicitaron en esa reunión.

* Reunión regional de África: La reunión, presidida por el delegado de Sudáfrica, tuvo una respuesta especialmente buena en cuanto al nivel de participación y debate. En concreto, formularon preguntas Etiopía, Egipto, Eswatini y Sudáfrica. Como seguimiento, un miembro del grupo de expertos se reunió con representantes de Sudáfrica y Madagascar para revisar el cuestionario.
* La reunión con la región de Europa Central y Oriental fue presidida por el delegado de Georgia. Esta reunión también tuvo una respuesta increíblemente buena y formularon preguntas Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Tayikistán y Bosnia-Herzegovina. Como seguimiento, un miembro del grupo de expertos se reunió con un representante de Armenia para revisar el cuestionario.
* La reunión con la región del GRULAC fue presidida por el delegado de México, y plantearon preguntas México y Colombia. Como seguimiento, un miembro del grupo de expertos se reunió con representantes de Colombia, Venezuela (República Bolivariana de), México y el Perú para revisar el cuestionario.
* La reunión con la región de Asia y el Pacífico fue presidida por los delegados de la India y Kuwait. No se plantearon preguntas concretas en la reunión. Como seguimiento, un miembro del grupo de expertos se reunió con representantes de Malasia, el Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN (ACB), la India y Camboya.
* El 26 de febrero de 2020, el grupo de expertos hizo presentaciones en la sesión informativa del CDB, celebrada conjuntamente con el panel de movilización de recursos del CDB. La sesión fue presidida por la Sra. Odile Conchou y contó con una nutrida asistencia.
* Se mantuvo una reunión con los miembros del equipo de expertos en movilización de recursos del CDB.

La Secretaría del CDB se puso en contacto con cinco organismos de ejecución del FMAM para que el equipo de expertos realizara consultas. Hasta la fecha, se han celebrado consultas con el Banco Mundial y la UICN, mientras que a principios de 2021 se celebrarán otras consultas.  
  
La representante de la UICN señaló que el FMAM tiene ahora un proceso mucho más racionalizado, que funciona eficazmente. Destacó la importancia de que los coordinadores de los países se pongan en contacto con el organismo que cuente con la experiencia más pertinente y que tenga más posibilidades de conseguir la cofinanciación necesaria.  
  
Los desafíos que señaló se refieren a proyectos que abarcan más de un área focal y que, por lo tanto, pueden no ser abarcados por ninguna asignación del SATR. Señaló la inevitable competencia que generaba el número de organismos del FMAM actualmente activos, que en algunos países, competían por una pequeña cantidad de fondos de la asignación del SATR. También destacó la importancia de la financiación combinada como forma útil de generar cofinanciación, incluso como financiación distinta de las donaciones (que puede alcanzar montos significativos).

Un ejemplo de proyecto que consideraba exitoso es la “Iniciativa de finanzas para la conservación: ampliación y demostración del valor de la financiación combinada (CPIC)”, un ejemplo de una asociación innovadora de financiación combinada financiada por el FMAM-6. Reúne a Credit-Suisse, la Universidad de Cornell, la UICN y The Nature Conservancy (TNC), y la coalición ya cuenta con un centenar de asociados. La finalidad de la iniciativa es aprovechar los organismos financieros públicos y privados, las entidades filantrópicas, las organizaciones de conservación y los asesores expertos para ofrecer un conjunto de proyectos de conservación innovadores en los que los asociados puedan invertir. La financiación de los proyectos a través de la iniciativa es una combinación de donaciones y financiación reembolsable.

Los representantes del Banco Mundial señalaron que la fuente de financiación del FMAM para el apoyo a la biodiversidad es del 26 % y que la biodiversidad es una de las áreas más importantes, aunque el uso de los fondos del FMAM ha ido disminuyendo. Una de las razones es que, a menudo, es difícil demostrar la funcionalidad. También hay más competencia y más capacidad para ejecutar proyectos. El Banco Mundial es solo uno entre muchos organismos de ejecución.

Nos presentaron dos ejemplos de proyectos exitosos ejecutados por el Banco Mundial para la conservación de la biodiversidad: el Bono Azul de Seychelles y el Proyecto de paisajes sostenibles de Madagascar. En el proyecto de Seychelles, ayudaron al Gobierno a emitir el primer bono azul del mundo, en 2018. Movilizaron 15 millones de dólares de inversión del sector privado para apoyar la economía de los océanos y ayudaron al Gobierno de Seychelles a ahorrar más de 8 millones de dólares en intereses en los siguientes 10 años. En Madagascar, con 107 millones de dólares de financiación total, desarrollaron un proyecto para aumentar el acceso a servicios de riego mejorados e insumos agrícolas y reforzar la gestión integrada de los recursos naturales por parte de los actores locales y, para dar una respuesta inmediata y eficaz a las emergencias.

También mencionaron que en el futuro, en un mundo posterior a la COVID-19, el Banco Mundial aprovechará la financiación adicional del FMAM y no se limitará a considerar los ecosistemas por sí solos, sino que los combinará con otras esferas (por ejemplo, la seguridad alimentaria).

Como parte de la consulta, también destacaron la manera en que están desarrollando diferentes escenarios de modelos económicos mundiales para entender la repercusión de los cambios en los servicios de los ecosistemas en el bienestar, lo que ayudará a conocer mejor el impacto de la financiación de la conservación, y también podría ser pertinente para los proyectos del FMAM.

1. **Evaluación del cuestionario sobre las necesidades de financiación presentado**

De conformidad con el párrafo 11 del mandato, el equipo de expertos diseñó un cuestionario destinado a proporcionar información sobre las necesidades totales de financiación para los proyectos prioritarios del FMAM-8[[22]](#footnote-23). El cuestionario y la orientación para rellenarlo se publicaron en línea en español, francés e inglés entre finales de febrero y julio de 2020. Además, el equipo de expertos mantuvo sesiones informativas en la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta celebrada en Roma en febrero de 2020 para presentar el cuestionario y responder las posibles preguntas. Después de la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, el equipo de expertos también se puso en contacto con todos los coordinadores nacionales de los países que reunían las condiciones para recibir financiación del FMAM a fin de ofrecerles apoyo con cualquier consulta relacionada con el cuestionario. Se mantuvieron, en total, 11 reuniones de seguimiento con las Partes. Los comentarios sobre el cuestionario hasta la fecha han sido positivos y las Partes han confirmado que resultaba sencillo rellenarlo.

El cuestionario incluye información tanto cualitativa como cuantitativa. En él, se pide a las Partes que indiquen, para cada proyecto, las necesidades de financiación totales estimadas, la posible cofinanciación disponible y las necesidades de financiación del FMAM, utilizando el método de costos incrementales. Además, se solicitó a las Partes información respecto a las probables características de los proyectos propuestos. Estas características se dividieron según 1. Bioma, 2. Especies, 3. Programas integrados, 4. Estrategias. Por último, también se pidió a las Partes que proporcionaran información sobre los vínculos con otros convenios y con los ODS para cada proyecto propuesto.

Al 27 de septiembre de 2020, 15 países receptores del FMAMhabían respondido el cuestionario y proporcionaron datos sobre un total de 66 potenciales proyectos. Esta proporción (10 %) resulta insuficiente para llegar a conclusiones definitivas, aunque se ha hecho un análisis indicativo para este informe. Las circunstancias excepcionales debidas a la pandemia de COVID-19, las dificultades para prever las necesidades financieras del FMAM-8 en la fase inicial de los debates sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el breve plazo disponible explican las limitadas tasas de respuesta registradas. No obstante, se espera que se completen más cuestionarios antes de la OSA-3 y la COP 15.

Como en años anteriores, partiendo de la base de que no todas las Partes responderán, se prevé que para llegar a la cifra global definitiva de necesidades de financiación para el FMAM-8 sea necesario realizar extrapolaciones.

El análisis del cuestionario también proporciona una descripción cualitativa de la cartera global de proyectos que probablemente se presenten al FMAM-8. La descripción de la cartera global de proyectos propuesta se divide en biomas, especies, características, estrategias y programas integrados. Se ha estimado un porcentaje global para cada una de las opciones de las categorías anteriores. El análisis se basa íntegramente en los datos proporcionados por las Partes que respondieron el cuestionario. Por lo tanto, deben formularse dos advertencias respecto de este análisis: 1. no representa la totalidad de la cartera que probablemente se presente al FMAM-8 (teniendo en cuenta una tasa de respuesta extremadamente baja); y 2. está sujeto a cualquier posible discrepancia en el cuestionario (es decir, posibles errores o interpretaciones erróneas). Esta información puede ser útil como orientación para las decisiones programáticas.

* 1. Descripción de la cartera propuesta, basada en las limitadas respuestas al cuestionario

Se habían recibido hasta la fecha, en total, 15 respuestas de los países (6 de África, 3 de Europa Oriental, 3 de Asia y el Pacífico y 3 de América Latina y el Caribe). Los montos solicitados figuran en el Cuadro 1 a continuación.

Cuadro 1: Respuestas de los países al cuestionario sobre necesidades de financiación

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Países** | | **Financiación del FMAM ($EE.UU.)** | | **Financiación gubernamental ($EE.UU.)** | | **Otras fuentes de cofinanciación ($EE.UU.)** | | **Total   ($EE.UU.)** | |
| Argelia | | 21 424 500 | | 89 847 000 | | 16 600 000 | | 127 871 500 | |
| Armenia | | 17 300 000 | | 3 650 000 | | 5 750 000 | | 26 700 000 | |
| Bahamas | | 2 500 000 | | 1 000 000 | |  | | 2 500 000 | |
| Belarús | | 2 000 000 | |  | |  | | 2 000 000 | |
| Comoras | | 5 935 000 | | 15 000 | | 50 000 | | 6 000 000 | |
| Costa Rica | | 55 000 | | 15 000 | |  | | 70 000 | |
| Georgia | | 5 000 000 | | 800 000 | | 16 000 000 | | 21 800 000 | |
| Iraq | | 300 000 | | 100 000 | | 100 000 | | 500 000 | |
| Madagascar | | 59 000 000 | | 11 750 000 | | 41 000 000 | | 111 750 000 | |
| México | | 140 780 000 | | 579 184 936 | | 201 420 000 | | 921 384 936 | |
| Mongolia | | 3 400 000 | | 250 000 | |  | | 3 500 000 | |
| Myanmar | | 12 500 000 | |  | |  | | 12 500 000 | |
| República Centroafricana | | 23 488 724 | | 1 824 890 | |  | | 25 313 614 | |
| Senegal | | 22 600 000 | | 5 550 000 | | 7 700 000 | | 35 850 000 | |
| Togo | | 7 900 500 | | 550 000 | | 10 500 000 | | 18 950 500 | |
| **Total** | **324 183 724** | | **694 536 826** | | **299 120 000** | | **1 316 690 550** | | |

En total, las 15 Partes propusieron 67 proyectos. El total de las necesidades de financiación solicitadas por las 15 Partes es de 1.317 millones de dólares. Las necesidades de financiación del FMAM solicitadas por las 15 Partes ascienden a 324 millones de dólares. La cofinanciación total proporcionada por las fuentes nacionales de las Partes es de 695 millones de dólares, mientras que la cofinanciación de otras fuentes asciende a 299 millones de dólares.

* 1. Posibles escenarios

La finalidad de la labor del equipo de expertos es recopilar las necesidades de financiación de todas las Partes en el CDB que reúnan las condiciones para recibir financiación del FMAM, con el fin de determinar las necesidades generales para el FMAM-8. En el caso de que todas las Partes respondan al cuestionario, esto podría constituir la base del análisis. Sin embargo, como se prevé que no todas las Partes presenten estos datos, se pueden utilizar diferentes escenarios para extrapolar los datos de las fuentes existentes y determinar las necesidades de financiación para el FMAM-8. Por lo tanto, sobre la base de los datos proporcionados en las respuestas al cuestionario, así como utilizando los datos de las anteriores asignaciones del SATR del FMAM para la biodiversidad, se pueden utilizar algunos escenarios para hacer una previsión del monto total estimado para el FMAM-8. Cuanto mayor sea el número de respuestas a los cuestionarios, tanto más precisas serán estas estimaciones. Hasta la fecha solo han respondido 15 Partes, por lo que las estimaciones son muy imprecisas. No obstante, a los efectos de la reunión del OSA, el equipo de expertos presenta a continuación tres posibles escenarios para el monto total de los fondos necesarios en el FMAM-8.

Escenario 1: Estimación basada en las respuestas al cuestionario y aplicando el multiplicador a la asignación del SATR del FMAM-7 para la biodiversidad

Utilizando los datos de las Partes que enviaron respuestas al cuestionario (15 hasta la fecha), los comparamos con la asignación del SATR del FMAM-7 para la biodiversidad (sin incluir la financiación de los programas de impacto ni las asignaciones del SATR de las otras áreas que pueden haber incluido resultados en materia de biodiversidad). Se calculó el porcentaje de aumento (o disminución) entre la asignación del SATR del FMAM-7 para la biodiversidad y el monto indicado en el cuestionario. Se calculó la promedio de estos porcentajes para obtener un multiplicador del 195 %. La aplicación de esta cifra a la asignación total del SATR del FMAM-7 para la biodiversidad puede proporcionar un medio para estimar las necesidades de financiación del FMAM-8. Cuanto mayor sea el número de respuestas al cuestionario, tanto más precisa será la cifra del multiplicador.

Escenario 2: Estimación basada en la asignación del SATR del FMAM-6 y FMAM-7 para la biodiversidad

Calculando la variación porcentual entre el FMAM-6 y el FMAM-7 para cada uno de los 144 países en la asignación del SATR (biodiversidad) y promediando este porcentaje sobre el total, obtenemos un promedio para todas las Partes del 14 % de aumento. Este multiplicador podría utilizarse de dos maneras: a) para calcular simplemente un cambio poco ambicioso al mismo nivel para el FMAM-8, o b) duplicar este multiplicador para proporcionar una estimación más ambiciosa.

Escenario 3: Estimación basada en una extrapolación de las respuestas a los cuestionarios al número total de Partes que reúnen las condiciones para recibir financiación del FMAM mediante un modelo estadístico

En este caso, utilizamos el monto de las necesidades indicadas en el cuestionario (15 hasta la fecha) y el producto interno bruto (PIB) de cada país que informó necesidades para elaborar un modelo de regresión, con las necesidades como variable a explicar y el PIB como variable explicativa. Este modelo proporciona una relación estadística entre el PIB y las estimaciones de las necesidades indicadas en el cuestionario. Utilizamos este modelo para hacer una previsión de los fondos para todas las demás Partes que no han informado sus necesidades en los cuestionarios. Este método proporcionará una previsión de las necesidades por país que se basa en una media ponderada de los fondos comunicados en las 15 respuestas recogidas y en el PIB nominal. Por lo tanto, la previsión de las necesidades será relativamente mayor para los países con un PIB superior a la media, y menor para los países con un PIB inferior a la media.

Conclusión

Si se comparan las metas de movilización de recursos indicadas en el borrador del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con las metas anteriores del CDB en materia de movilización de recursos, puede observarse que las metas actuales son más ambiciosas y requerirán un apoyo financiero mayor del previsto anteriormente.

Como parte de los comentarios presentados para el primer informe del Panel de Expertos sobre la movilización de recursos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con respecto al Objetivo 3, relativo al fortalecimiento de las instituciones financieras existentes y la promoción de la reproducción y la ampliación de los mecanismos e instrumentos de financiamiento exitosos, se mencionó que existen carencias en la estrategia de movilización de recursos en relación con las limitaciones del FMAM para proporcionar financiación distinta de las donaciones[[23]](#footnote-24).

Como observación general, también se mencionó que, siendo el FMAM el mecanismo financiero del CDB, su financiación relacionada con la biodiversidad aumentó solo un 30 % aproximadamente entre el FMAM-4 y el FMAM-7. El FMAM ha prestado apoyo a unos 1.300 proyectos en más de 155 países mediante inversiones de más de 3.500 millones de dólares y más de 10.000 millones de dólares de cofinanciación.

Como recomendación, el tercer informe del Panel de Expertos sobre la movilización de recursos para el nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, menciona que, dado que el FMAM es el mecanismo financiero del CDB, debería: a) desempeñar una función clave en la movilización de los recursos para la aplicación del Convenio, dado su importante papel en la integración de la diversidad biológica en los esfuerzos de desarrollo y la garantía del uso eficaz de los recursos, y b) establecer lazos más fuertes con el Fondo Verde para el Clima (FVC) a fin de obtener financiación adicional para la diversidad biológica.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* CBD/SBI/3/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. COP 3, Decisión III/8. [↑](#footnote-ref-3)
3. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-23-es.pdf>. [↑](#footnote-ref-4)
4. <https://www.cbd.int/doc/c/220b/7e80/e0369a7323ff151aa0676e94/post2020-prep-02-01-es.pdf>. [↑](#footnote-ref-5)
5. <https://www.biodiversityfinance.net/>. [↑](#footnote-ref-6)
6. <https://www.cbd.int/financial/gef8needs.shtml>. [↑](#footnote-ref-7)
7. <http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/OPERATIONAL_GUIDELINES_FOR_THE_APPLICATION_OF_THE_INCREMENTAL_COST_PRINCIPLE_5.pdf>. [↑](#footnote-ref-8)
8. <https://www.cbd.int/financial/gef8needs.shtml>. [↑](#footnote-ref-9)
9. *Annual Performance Report (APR) 2020*, *GEF Independent Evaluation Report*; *GEF-7 Corporate Scorecard, June 2020*; Programas de trabajo del FMAM para 2019. [↑](#footnote-ref-10)
10. Proyecto de informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes presentado a la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, febrero de 2020. [↑](#footnote-ref-11)
11. *GEF Corporate Scorecard June 2020*. [↑](#footnote-ref-12)
12. <http://www.thegef.org/sites/default/files/documents/Results_Guidelines.pdf>. [↑](#footnote-ref-13)
13. <http://www.thegef.org/publications/gef-7-corporate-scorecard-june-2019>. [↑](#footnote-ref-14)
14. CBD/SBI/3/6/Add.2. [↑](#footnote-ref-15)
15. Cuadro 3 del documento de información, sobre la asignación del sistema SATR del FMAM-7 para la biodiversidad como porcentaje del cuestionario de evaluación de necesidades (2016). [↑](#footnote-ref-16)
16. <https://www.biodiversityfinance.net/colombia>. [↑](#footnote-ref-17)
17. <https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversity/report-a-comprehensive-overview-of-global-biodiversity-finance.pdf>. [↑](#footnote-ref-18)
18. https://www.paulsoninstitute.org/wp-content/uploads/2020/09/FINANCING-NATURE\_Full-Report\_Final-Version\_091520.pdf. [↑](#footnote-ref-19)
19. <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-12/information/cop-12-inf-04-en.pdf>. [↑](#footnote-ref-20)
20. <https://www.cbd.int/financial/monitoring.shtml>. [↑](#footnote-ref-21)
21. <https://www.wwf.de/fileadmin/fm-wwf/Publikationen-PDF/WWF-Barometer-CBD-SRM.pdf>. [↑](#footnote-ref-22)
22. <https://www.cbd.int/financial/gef8needs.shtml>. [↑](#footnote-ref-23)
23. <https://www.cbd.int/doc/c/4b7f/736d/962b8bd7293b5c7036468349/sbi-03-05-add1-es.pdf>. [↑](#footnote-ref-24)